



partenencia en que se accierte el día de propiedad
 que pueda tener sobre el terreno en cuestión con el fin
 de practicar la concordancia en el particular. Y en su
 virtud este Ayuntamiento. se haya saber a D. Agustín
 González a fin de al Registrar exponer la ley de ley de pro-
 piedad de que queda hecha mención con el objeto expuesto

se crea una certificación literal por el agrimensor y vecino
 Medición y de campo y terreno D. Gabriel Zorrilla de la que se
 justifica parece haber medido y justificado las cuantas fene-
 de de f. } gas de terreno sitas en el fin de Francisco Francisco. habien-
 dole graduado en virtud la cantidad de diez y siete
 y de cinco sesenta y cinco. Y entendiéndose por este Ayuntamiento acuer-
 da: Se crea el expediente que hoy formado para
 resolver en su tiempo lo que correspondiere

Todo lo cual acordó y firmó este Ayuntamiento por ante sí
 su Sr. D. que certifica = F. de = no vale =

[Handwritten signatures and names in various styles, including 'Juan Alvarez' and others.]

Señor Ordinaria de la Ciudad de Cartagena y Salas de

